



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA HUACA

Expediente N° : 4275-2022
Fecha de Emisión : 02-12-2022
Fecha de Vencimiento : 02-12-2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 073-2022-MDLH

ADMINISTRADO : OL & AS CONTRATISTAS GENERALES SCRL PROPIETARIO SI ☒

LICENCIA DE : EDIFICACIÓN DE MÓDULOS BÁSICOS PARA EL PROGRAMA TECHO PROPIO - VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA (AVN) CORRESPONDIENTE A LA ETAPA VI - HABILITACIÓN URBANA "VALLE SAGRADO PIURA - LA NUEVA CIUDAD".

NO ☐

USO : RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN: RDM ALTURA: 2.60 ml.

01 Pisos

PLANOS APROBADOS:

PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m², Y MÓDULO BÁSICO "C" DE 25.20m² U-01, PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² EM-01 Y PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL MÓDULO BÁSICO "C" DE 25.20m² EM-02, PLANO DE ARQUITECTURA DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² A-01, PLANO DE CORTES Y ELEVACIONES DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² A-02 Y PLANO DE ARQUITECTURA DEL MÓDULO BÁSICO "C" DE 25.20m² A-03, PLANO DE CORTES Y ELEVACIONES DEL MÓDULO BÁSICO "C" DE 25.20m² A-04.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

PIURA	PAITA	LA HUACA
Departamento	Provincia	Distrito
ETAPA VI-H.U. VALLE SAGRADO PIURA		
Urbanización/A.H./Otro	Mz. Lote Sub Lote	Av./Jr./Calle/Pasaje N° Int.

AREA TECHADA TOTAL : 16,732.80 M2

TOTAL DE PISOS : 01

TIPO "A" : 479 MÓDULOS- A.T.= 12,070.80 M2

N° Sótano (s) : —

TIPO "C" : 185 MÓDULOS- A.T.= 4,662.00 M2

Semisótano : —

Azotea : —

TOTAL : 664 MÓDULOS DE VIVIENDA

A.T. : ÁREA TECHADA

OBSERVACIONES (1):

Mediante la presente Resolución de Licencia de Edificación se aprueba el anteproyecto de 488 módulos básicos a edificar del Proyecto de Habilitación Urbana Tipo 5 Con Construcción Simultánea De Viviendas "Valle Sagrado Piura - La Nueva Ciudad" Etapa VI, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 069-2022-MDLH con fecha 02 de diciembre del 2022.

Los módulos a edificar tienen dos tipologías:

Tipo "A" de 25.20 m². (Frente 6.00 m)

Tipo "C" de 25.20 m². (Frente 5.00 m)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA HUACA

Expediente N° : 4275-2022
Fecha de Emisión : 02-12-2022
Fecha de Vencimiento : 02-12-2025

Repeticiones de Módulos, según Tipologías:

- Tipo "A": 330 repeticiones de módulo

Mz "Ca" Lotes 01 al 31
Mz "Cb" Lotes 01, 39, 40 y 79
Mz "Cc" Lotes 01 al 42, 44 al 85
Mz "Cd" Lotes 01 al 43
Mz "Ce" Lotes 01 al 11
Mz "Cf" Lotes 15, 16 y 30
Mz "Ch" Lotes 01 al 35
Mz "Ci" Lotes 02 al 19
Mz "Cj" Lotes 01 al 34
Mz "Ck" Lotes 01, 42, 43 y 85
Mz "Cm" Lotes 01 al 20, 22 al 81
Mz "Cn" Lotes 01 al 45
Mz "Cñ" Lotes 01 al 27
Mz "Co" Lotes 01 al 06, 8 al 24
Mz "Cp" Lotes 01 al 37

- Tipo "C": 158 repeticiones de módulo

Mz "Cb" Lotes 02 al 38, 41 al 79
Mz "Cc" Lote 43
Mz "Ci" Lote 01
Mz "Cf" Lotes 01 al 14, 17 al 29
Mz "Ck" Lotes 02 al 41, 44 al 84

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad).
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H, mínimo 2 días antes de iniciar la obra debidamente suscrito por el responsable de obra y el inspector; eliminar de la vía pública todo material y excedente de obra bajo sanción O.M. N° 02-2020-MDLH-CM
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
5. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.

Fecha: La Huaca, 02 de diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ING. DANIEL PIERINA CORDADO PERALTA
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Sello y Firma del Funcionario Municipal que otorga la licencia

Tiempo de Validación:

36 MESES